

EXPEDIENTE Nº 003/04. Paritaria fallida-Como de costumbre

En la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, a los cuatro días del mes de agosto de 2011 siendo las 12:10 horas, comparecen, previamente citados, ante este Ministerio de Trabajo Sector Público, por el Sindicato Unificado Trabajadores de la Educación Fueguina, los Sres. Paritarios Horacio Catena, Raúl Arce, Rossana Ramírez, María de los Ángeles Martínez, Gustavo Gómez Franco, Rene Massa con el Patrocinio de la Dra. Verónica Ramírez y por el Ministerio de Educación, C. C. y T. de la provincia, la paritaria Sra. Elba Alicia Ponce con el Patrocinio de la Dra. Roxana Sánchez.-----

Abierta el acta por el Funcionario Actuante, se pone en conocimiento de las partes, de nota presentada por Ministerio de Gobierno, Coordinación General y Justicia, de la cual se hace entrega copia simple, asimismo se deja constancia que atento a que no se encuentran cubierto el número de paritarios por parte del Ministerio de Educación, la audiencia oportunamente fijada para el día de la fecha se traslada para el día martes 09 de agosto de 2011, a las 12:00 horas en las instalaciones del Ministerio de Trabajo Delegación Ushuaia.-----

Sin perjuicio de lo expuesto, se da la palabra a la entidad sindical y esgrime: el total rechazo a la no presentación de autoridades del Ministerio de Economía para lograr un avance en la discusión salarial del segundo semestre, debido a encontrarnos en el mes de agosto y cada día que se pierde en lograr un avance en esta discusión salarial, para los trabajadores de la educación, se genera un nuevo perjuicio a los ya sufridos por el sector, debido al escenario inflacionario creciente e imparable, lo por lo expuesto SOLICITAMOS, SE GARANTICE LA PRESENCIA Y AL MISMO TIEMPO SE TENGA PRESENTE QUE EL ACUERDO PARITARIO NACIONAL SUSCRITO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO DE NACION EN FEBRERO DE ESTE AÑO ESTABLECE COMO MINIMO QUE EL 50% DEL LLAMADO PISO NACIONAL SEA CUBIERTO POR EL SALARIO BASICO DE CADA JURISDICCION, Y QUE ESTA DISCUSIÓN HA SIDO PLANTEADA EN ESTE AMBITO SIN RECIBIR RESPUESTA. En el mismo sentido se debe lograr recuperar el poder adquisitivo salarial, sin perder de vista el proceso inflacionario, por tal motivo esperamos propuestas en relación a lo aquí planteado.

DENUNCIA EL INCUMPLIMIENTO EXPLICITO, LISO Y LLANO DE LA LEY 424, POR CUANTO NO SE PUDO DAR INICIO A LA PARITARIA DEL DIA DE LA FECHA, DEBIDO A LA FALTA DE QUORUM. La realidad de los hechos es que en la actualidad y por los propios dichos de la única paritaria presente, no cuentan con el número establecido por la ley 424. Que esta situación, no fue denunciada ni manifestada en el ámbito del Ministerio de Trabajo, por lo tanto esta entidad sindical denuncia al Ministerio de Trabajo, en su carácter de Autoridad de Contralor, la situación que hoy impidió la realización de la audiencia paritaria, por lo tanto no se avanza en la discusión. La presente situación demuestra de forma clara la desvalorización de este ámbito, por lo tanto resulta de extrema necesidad que el Ministerio de Trabajo Provincial, solicite e intime al Ministerio de Educación, regularice en forma urgente la situación e informe en un plazo urgente los 4 (cuatro) paritarios titulares y 4 (cuatro) suplentes.

Que la paritaria convocada para el día de la fecha no pudo comenzar debido al incumplimiento por parte del Ministerio de Educación de lo establecido por la Ley Provincial 424, lo que demuestra un claro desprecio por el ámbito negocial, sumado a la mala fe negocial, debido a que tal situación no fue manifestada formalmente a LA Autoridad de Aplicación, contado a la fecha- so pena de ser reiterativo- 2 (dos) paritarios.-

DENUNCIA Y SOLICITUD DE APERTURA DE EXPEDIENTES PARA SU EFECTIVA RESOLUCION: EI incumplimiento por tercer mes consecutivo de no liquidación de los salarios de los cargos bases de SIPOAE con el nuevo puntaje acordado en el ámbito negocial. Solicitamos liquidación del ítem acordado, mediante boleta complementaria.-

Denunciamos el carácter discriminatorio de la Resolución M.E.C.C.y T 2046, la que establece y aprueba Manual de Procedimientos Escolares..." dejando en forma explícita fuera de dicha Resolución al Nivel Inicial y Primario, formando parte integral de las Resoluciones 2344/07 y 2528/07. Por lo expuesto solicitamos se convoque de manera urgente a dicho sector en este ámbito para dar solución a lo planteado, asimismo el SUTEF, deja planteado que dicha Resolución reconoce la existencia de la estructura de bibliotecas escolares y solicita se avance en el tratamiento de misiones y funciones `par la estructura la que se espera a la pendiente de tratamiento desde el año 2008.-

Denuncia en carácter de urgente se pronuncie respecto de la falta de aportes de la cuota sindical al día de la fecha de los haberes correspondientes al SAC, primer semestre acreditado en la cuenta de los trabajadores (deducidos de

las remuneraciones de los trabajadores docentes en fecha 02/07/2011) como así también los aportes a nuestro organismo IPAUSS; HACIENDO RESERVA DE LA DENUNCIA PENAL POR RETENCION INDEBIDA DE FONDOS, YA SEA POR LOS TITULARES DE ESTA ENTIDAD SINDICAL COMO POR LAS AUTORIDADES DEL IPAUUS. Asimismo, resulta destacable que este hecho del pago diferido se viene efectuando desde hace mas de 24 meses, en lo que han enviado sendas cartas documentos, solicitando al Poder Ejecutivo cese en su accionar intimidatoria u lesiva para con la entidad sindical. En virtud de lo expuesto solicitamos al Mrio de Trabajo INTIME AL Poder Ejecutivo a realizar el depósito en forma urgente. Asimismo es dable destacar que el perjuicio sufrido por este Sindicato en esta falta de aportes, perjudica en forma directa al pago de haberes de los empleados de nuestro sindicato.- Solicitamos, se informe en forma detallada el envío de portes que corresponden al IPAUSS, según lo establecido en la normativa aplicable.-

DENUNCIAMOS Y SOLICITAMOS EL URGENTE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL MRIO EDUCACION EN RELACION AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD, DEJANDO CONSTANCIA EL RECONOCIMIENTO EXPLICITO ASUMIDO POR EL SR MUÑOZ EN ACTAS ANTERIORES, MANIFESTANDO QUE NO SE CUMPLIAN LAS NORMAS MINIMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN AL MENOS UN ESTABLECIMIENTO (SEDE ANEXO). Continuando en la actualidad en idénticas condiciones.

DENUNCIAMOS LA EXISTENCIA DE NUMEROSOS COMPAÑEROS, QUE HABIENDO TOMADO HORAS Y CARGOS EN LOS MESES DE MARZO Y ABRIL AL FECHA SE ENCUENTRAN SIN PERCIBIR SUS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES. Los reclamos se encuentra tramitando ante Recursos Humanos de Gobierno.-

En la fecha se presenta copia del pedido de la Comunidad Educativa Docente de la Escuela N 4, de la ciudad de Río Grande, para que sea trasladada al Mrio, de Educación y brinde respuesta al reclamo planteado en su contenido.-

Reiteramos la necesidad de una urgente resolución a los descuentos que sufre la docente Natalia Sosa, en función de haberse desempeñado como miembro de la Junta Electoral de la CTERA y que a la fecha no existe certidumbre del cese de los descuentos como así también de los perjuicios económicos, patrimoniales uy emocionales sufridos.-

SOLICITAMOS, a) en relación al pago del REPAS, el detalle (fecha de pago, agente, niveles) según cronograma de pago, como así también se ponga en conocimiento del sector al que representamos de la liquidación y montos de los respectivos INTERESES.

b) Se informe a este Sindicato, el monto de las transferencias a Escuelas Publicas de Gestión Privada.-

c) Montos de los Fondos del plan de mejora entregado a los establecimientos educativos.

En uso de la palabra, esta autoridad laboral manifiesta: en relación al pedido de inspecciones oportunamente formulados, se deja constancia que las mismas se encuentran en trámite mediante expediente N° 936/2011, caratulado " Sub Dirección de Fiscalización Laboral Río Grande s/ Inspección en Normas Laborales de Higiene y Seguridad a: Establecimientos Educativos dependientes del Ministerio de Educación de Gobierno", de lo cual oportunamente se correrá traslado del informe general final. Asimismo se corre traslado a los representantes de Educación, en copia simple de nota elabora por docentes de Escuela N° 4 "Remolcador A.R.A. Guaraní", original que es adjuntado a estas actuaciones por parte de S.U.T.E.F.-----

Toma la palabra el Ministerio de Educación quien manifiesta que por razones de fuerza mayor uno de los miembros paritarios de esta Cartera Educativa no puede hacerse presente, por tal motivo se convoco la presencia de la Subsecretaria de Educación Secundaria Prof. Mónica Luengo, pero ante la negativa del Sindicato de llevar adelante la audiencia por no estar la Subsecretaria acreditada como paritaria y dada la falta de quórum es que solicitamos al Ministerio de Trabajo fije nueva fecha de audiencia.-----

SUTEF: Resulta necesario dar luz a los dichos manifestados por el Ministerio de Educación, que resultan abiertamente falaces y mentirosos dado que el Sindicato nunca se nego a dar comienzo a la audiencia convocada, sino que exige el cumplimiento de lo normado a la Ley 424, por tal motivo SOLICITAMOS AL MINISTERIO DE TRABAJO, SE EXPIDA EN FORMA URGENTE EN RELACION A LO SUCEDIDO EN EL DIA DE LA FECHA, TENIEDO EN CUENTA QUE LA CONVOCATORIA PARA LA PROXIMA PARITARIA FUE FIJADA PARA EL DIA MARTES 09/08/11, DEBIENDO PARA ESA FECHA REGULARIZAR LA SITUACION PLANTEADA, Y DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE.-

El Funcionario Actuante reitera a las partes, la convocatoria para el día martes 09 de agosto de 2011, a las 12:00 horas quedando las partes debidamente notificadas por medio de la presente, asimismo se informa que las presentes

actuaciones serán giradas al área Jurídica de este Ministerio a los fines de tratar las denuncias aquí formuladas. Siendo las 14:22 horas se da por finalizada la presente, previa lectura y firma para constancia por ante mi que CERTIFICO.-----

P/ S.U.T.E.F. p/ MINISTERIO DE EDUCACION